

Plantean reactivación virtual del Comité de Postulaciones Electorales

Un grupo de organizaciones civiles dirigieron una carta al Comité de Postulaciones Electorales, proponiendo que retomen sus labores de manera virtual para avanzar con la selección de los candidatos a renovar la directiva del Consejo Nacional Electoral (CNE).

A raíz del inicio de la llegada de la covid-19 al país y las medidas de confinamiento decretadas por el oficialismo, el Comité de Postulaciones Electorales suspendió sus actividades para respetar la cuarentena. Aunque la suspensión fue entendida en un inicio, el pasar de los meses en este contexto despertó la preocupación de estas organizaciones.

«Durante estas semanas de cuarentena seguramente a muchos nos ha tocado participar en reuniones virtuales con la asistencia de más de 20 personas. Podría asumir el comité esa modalidad», resalta la carta suscrita por 23 organizaciones civiles.

En la carta, resaltan la necesidad de establecer un lugar para la discusión de un acuerdo político que permita avanzar en la solución de la crisis venezolana, mas aún después de que el Tribunal Supremo de Justicia emitiese la sentencia N°65 del 26 de mayo de 2020, en el que dirime sobre la legalidad de la directiva de Luis Parra a la cabeza del parlamento venezolano y prohíbe la instalación de una Asamblea Nacional «paralela o virtual», en alusión a la presidencia de Juan Guaidó.

Ante esta urgencia, exhortan al comité levantar la suspensión de actividades para que «se aboquen a trabajar en los nuevos retos que hoy tienen para el restablecimiento de la institución que representan».

No están dadas las condiciones

Uno de los integrantes del comité, Luis Serrano, agradeció que este grupo de organizaciones enviaran la propuesta, pero desestimó que puedan retomar sus funciones en este contexto, especialmente debido a las dificultades institucionales que afrontan mientras el oficialismo controle los Poderes Públicos.

La sentencia del TSJ que acredita la directiva de Parra supone un problema, pues el grupo quiere garantizar que los rectores

sean nombrados por la Asamblea Nacional Legítima, por lo que deben ejercer mecanismos de presión para alcanzar el reconocimiento de la directiva de Guaidó.

De forzar la instalación de una directiva del CNE, podrían acabar como los magistrados en el exilio del TSJ nombrados en 2017, que no pueden cumplir con sus funciones al encontrarse fuera del país.

«Otra consideración es que las personas que sean elegidas en la plenaria, no se conviertan en nuevos presos políticos o exiliados, sino que puedan, efectivamente, tomar posesión de su cargo y convocar a elecciones en cuanto sea técnicamente posible», destacó el coordinador de [Redes Ayuda](#).

Con información de Tal Cual